**BOME Número 5321** 

Martes, 15 de marzo de 2016

Página 855

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

## Secretaría Técnica

**214.-** ORDEN N.º 106 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL XVI PREMIO INTERNACIONAL DEL RELATO CORTO "ENCARNA LEÓN".

El Excmo Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden del día 9 de marzo de 2016, registrada con el número 106, ha dispuesto lo siguiente:

"El Consejero de Educación, Juventud y Deportes, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de conformidad con el Decreto registrado con el número 2572, del día 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de certámenes o concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, publicado en el BOME 3963, de 14 de diciembre de 2007, con cargo al RC n.º 12016000004912, VIENE EN ORDENAR la aprobación y publicación de la convocatoria del XVI PREMIO INTERNACIONAL DE RELATO CORTO "ENCARNA LEÓN", junto con las siguientes bases, a las que deberá ajustarse el desarrollo y la resolución del certamen:

## **BASES**

- 1.- La Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Viceconsejería de la Mujer y Juventud, de la Ciudad Autónoma de Melilla, convoca el XVI Premio Internacional de Relato Corto "ENCARNA LEÓN".
- 2.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, independientemente de su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en lengua española. Cada participante sólo podrá presentar un relato.
- 3.- No podrán participar en esta edición quienes hubieran obtenido el primer premio de este certamen en alguna de las tres ediciones inmediatamente anteriores, o hubieran participado como miembros del jurado en alguna de las dos últimas.
- 4.- Los relatos pueden tratar cualquier temática que destaque la igualdad de géneros, denuncie la discriminación de la mujer, ponga de relieve su papel en la historia o cualquier campo del conocimiento, así como su aportación a la sociedad actual, en el ámbito social, familiar o educativo.
  - 5.- Se establecen dos formas de participación.
    - A través de correo postal: En esta modalidad los trabajos se presentarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara, numerados y en formato DIN A-4 grapado. Los relatos tendrán una extensión de 8 a 15 folios. Estarán